29 DE NOVIEMBRE 2024

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN T-26-2024

PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU CASO, **CAPITULO I** DE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA), EN SU **ARTÍCULO 41** ESTABLECE QUE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS PUEDEN REALIZARSE POR CONTRATO O ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

EN EL **ARTICULO 155** ESTABLECE QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, EL ENTE PÚBLICO EJECUTOR PODRÁ REALIZAR LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SIEMPRE QUE POSEA LA MAQUINARIA, EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EL PERSONAL TÉCNICO SEGÚN SEA EL CASO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PODRÁN:

I. EMPLEAR LA MANO DE OBRA LOCAL COMPLEMENTARIA QUE SE REQUIERA, LO QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO POR OBRA DETERMINADA.

II. ARRENDAR EL EQUIPO O LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA, Y

III. UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN.

EN TODA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SE DEBERÁN UTILIZAR, PREFERENTEMENTE, LOS INSUMOS DE LA REGIÓN.

SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA, MAQUINARIA O EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, CUANDO ESTOS REPRESENTEN HASTA EL QUINCE POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL A EJERCER.

POR LO TANTO, PARA LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTLAN DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.";** OBRA QUE SERA EJECUTADA MEDIANTE RECURSOS PROVENIENTES DEL **FONDO III DEL EJERCICIO 2024,** LA CUAL TENDRÁ UN COSTO DE **$379,938.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** EL MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDAD DE MAQUINARIA O ARRENDAR LA MISMA, EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS POR LO QUE PUEDE EJECUTARSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE **ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ismael Correa R.
LIC. ISMAEL CORREA ROMERO
CONTRALOR MUNICIPAL

4[illegible]1 0178
4[illegible]1 0179
[illegible]1 0825

[illegible]orelos #15
[illegible]pechitlan, Zac.